

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	420332
Número de orden de compra a modificar:	131311

Entidad compradora:	Cauca - Gobernación del Cauca
Nombre del solicitante:	Paola Andrea Perez Camacho
Proveedor:	ALFA AM S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-09-25 14:22:56

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-09-25	2024-10-25

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
126388	ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA VEHÍCULOS TIPO AMBULANCIA DE TRANSPORTE ASISTENCIAL CON LA DOTACIÓN CORRESPONDIENTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA RED PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	2816-2024.	2816-2024.	

ky ~~AS~~

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	veh03--Vehículo Seg13	2.0	Unidad	302385420.00	2816-2024.	604770840.00
2	veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	24428219.00	2816-2024.	24428219.00
3	veh03--Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	9464808.00	2816-2024.	9464808.00
4	veh03--Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	0.00	2816-2024.	0.00
5	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0.00	2816-2024.	0.00
6	veh03--Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	52059151.00	2816-2024.	52059151.00
7	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0.00	2816-2024.	0.00
8	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0.00	2816-2024.	0.00
9	veh03--Vehículo Seg13	2.0	Unidad	0.00	2816-2024.	0.00
10	veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	0.00	2816-2024.	0.00
11	veh03--Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	0.00	2816-2024.	0.00
12	veh03--Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	0.00	2816-2024.	0.00
13	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0.00	2816-2024.	0.00
14	veh03--Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0.00	2816-2024.	0.00
15	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0.00	2816-2024.	0.00

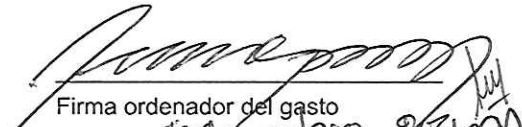
16	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0.00	2816-2024.	0.00
----	-------------------------	-----	--------	------	------------	------


Artículos editados y/o agregados

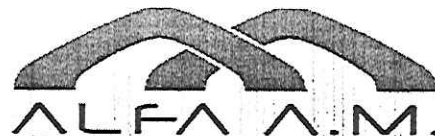
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

OTROS! No 1. Que en atención a la solicitud realizada a través de oficio del 25 de septiembre de 2024 por VIVIAN ANYELI RIVERA CORRALES Líder de Programa Secretaría de Salud y supervisora de la orden de compra 131311, contrato No. 2176-2024, por medio del cual solicita se lleve a cabo la prórroga de la orden de compra considerando que a la fecha la Empresa ALFA AM S.A.S se encuentra realizando los trámites pertinentes para matricular los vehículos y poder obtener la licencia de tránsito para la entrega de los mismos, por lo tanto, las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución de la orden de compra No. 131311, contrato No. 2176-2024, en treinta (30) días calendario a partir del vencimiento del término inicialmente pactado.


 Firma ordenador del gasto
 Nombre: Jorge Octavio Pachón
 Documento: 76.327.158


 Firma de proveedor
 Nombre: Blanca Consuelo Moreno Castro
 Documento: CC 41544836



Bogotá, 24 de Septiembre de 2024

Señores

GOBERNACION DEL CAUCA

Aten. Dra. VIVIAN ANYELI RIVERA CORRALES

ASUNTO: Solicitud prorroga por 30 días Ordenes de compras N°131281-131311

Respetada Dra. Vivian Anyeli Rivera Corrales;

Solicitamos a ustedes prorroga por 30 días mas a partir del 26 de Septiembre de 2024, con el fin de poder continuar la gestionar de matricula en la secretaria de Tránsito de Popayan; desafortunadamente estos procedimientos tardan un poco y ha sido la causa que nos ha impedido desplazar y entregar la ambulancia a las instalaciones de la E:S:E ya que esta se encuentra completamente terminada.

Lamentamos la demora presentada pero la dificultad con la matricula es un evento de Fuerza Mayor el cual esperamos sea superando con los días solicitados poder dar cumplimiento al contrato de la Referencia, esperamos comprensión y aceptación a nuestra solicitud.

Cordialmente,

BLANCA CONSUELO MORENO CASTRO

Representante Legal

CC No 41.544.836 de Bogotá.

ALFA AM SAS.



SSD-PGPSI-0421

Popayán, 25 de septiembre de 2024

Doctor:

JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ

Gobernador

Departamento del Cauca

Asunto: Solicitud de prórroga del plazo de la orden de compra No 131311, contrato No 2176-2024

Atento saludo.

En atención al asunto de referencia y considerando que a la fecha se está adelantando el proceso de matrícula de los dos (02) vehículos de Transporte Asistencia Medicalizado que se pretenden adquirir a través de la orden de compra No 131311, contrato No 2176-2024 con la empresa ALFA AM S.A.S, y teniendo en cuenta la solicitud de prórroga presentada por la empresa, se solicita de la manera más atenta prorrogar el plazo de ejecución en 30 días a la orden de compra mencionada, a partir del vencimiento del plazo inicialmente establecido, con el fin de obtener las licencias de tránsito de los vehículos y proceder con su respectiva entrega.

Agradezco su atención y gestión.

Institucionalmente.

Vivian Anyeli Rivera Corrales

Líder de Programa PGPSI

Secretaría de Salud Departamental

Copia: ADRIANA MARTÍNEZ, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica - Gobernación del Cauca



SOLICITUD OTROSI No. 1 A LA ORDEN DE COMPRA 131311 DEL CONTRATO No. 2176-2024

Fuente de los recursos destinados al contrato principal:	Presupuesto General de la Nación				
Fecha de elaboración de la solicitud:	25	de	septiembre	de	2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del supervisor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	ORDEN	CONTRATO
Contrato número:	2176-2024	de	25 de julio de 2024
Objeto del contrato: ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA VEHÍCULOS TIPO AMBULANCIA DE TRANSPORTE ASISTENCIAL CON LA DOTACIÓN CORRESPONDIENTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA RED PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.			
Supervisor:	VIVIAN ANYELI RIVERA CORRALES		
Contratista:	ALFA AM SAS		
Valor inicial del contrato:	SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$690.723.018,00)		
Plazo inicial del contrato:	El plazo para la ejecución del objeto contractual será hasta máximo 150 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato contemplado en el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020.		
Fecha de inicio del contrato:	12	de	septiembre de 2024



Fecha de terminación del contrato:	12	de	Diciembre	de	2024
------------------------------------	----	----	-----------	----	------

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Adiciones	
Contrato adicional No.	NA

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

El presente documento tiene por objeto solicitar:	Prórroga del plazo a la orden de compra No 131311 y contrato No. 2176-2024
---	---

Modificar para prorrogar el **tiempo a** la orden de compra No 131311 de 2024

3.1 MODIFICACIONES

CLÁUSULA	DESCRIPCIÓN
PLAZO	Prórroga de 30 días más de la orden de compra No 131311.
Justificación de la solicitud:	<p>Considerando que a la fecha la Empresa ALFA AM S.A.S se encuentra realizando los trámites pertinentes para matricular los vehículos y poder obtener la licencia de tránsito para la entrega de los mismos.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto y una vez evaluada la necesidad institucional y teniendo en cuenta que se encuentra vigente la Orden de Compra 131311 de 2024, para la compra de los dos (02) vehículos de Transporte Asistencial Medicalizado, se determina conveniente prorrogar el plazo de ejecución en 30 días a la orden de compra mencionada, a partir del vencimiento del plazo inicialmente establecido.</p>

VIVIAN ANYELI RIVERA CORRALES
Líder de Programa
Secretaría de Salud
Supervisora Contrato 2176-2024